

### CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte Científico Técnico** (Área 2 – Grupo II Titulado Superior) para el proyecto de investigación: ARADyAL - Red temática de Investigación en Alergia, referencia: RD16/0006/0009, según Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013- 2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Este contrato iniciará su vigencia el 2 de agosto, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración de 4.5 meses. El salario bruto anual se ajustará lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto, **21.695,76€** brutos anuales (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Revisión de las historias clínicas y CRDs de pacientes alérgicos.
- Extracción de datos clínicos y entrada en la base de datos.
- Control de calidad de los datos.
- Identificación/etiquetado de las muestras biológicas.
- Gestión de la seroteca, envío de muestras a centros colaboradores en la Red.
- Colaborar con el investigador principal, investigadores de Alergia y personal del Servicio de Alergia para la consecución de los objetivos.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Licenciatura/Grado en Medicina y Especialista en alergología vía MIR (con finalización de su formación entre 2018 y 2021).

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **17 de junio de 2021** y finalizará el día **24 de junio de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"22TS-23-2021"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en investigación clínica y ensayos clínicos (0 a 2 puntos)
2. Experiencia en entrada y control de calidad de datos (0 a 2 puntos)
3. Manejo de Office (especialmente Excel y Access), REDCap e Internet (0 a 3 puntos)
4. Manejo de las aplicaciones de gestión de historia clínica y laboratorio (PACIENTE, MODULAB, Selene, etc...); Formación en buenas prácticas clínicas (0 a 2 punto)
5. Movilidad (0-1)

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación

Fecha: **17 de junio de 2021**